

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1885.)

SE SUSCRIBE

EN LA
IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Casa antigua de Correos,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	5 50 P
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	31 »
Por un año.	30 »	Por un año.	87 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION

para socorrer á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

(Continuación)

Ptas.

Suma anterior. 11481 62

Pueblo de Autol.

El Ayuntamiento de Autol por el 10 por 100 consignado en el presupuesto para imprevistos.	60 »
Importe de un día de haber de los dependientes municipales	18 22 »
Millán Ezquerro Pérez.	5 »
Manuel Jiménez Herreros.	5 »
Francisco Miguel.	2 50 »
Pedro Herreros González.	25 »
Domingo Cuevas.	5 »
José Antero Hernández.	5 »
José Varoja.	2 50 »
Donato Jiménez.	3 »
Manuel Saenz Inestrillas.	5 »
Gumersindo Blanco, Secretario	5 »
Juan Martínez y hermano.	50 »
Nicolás Bretón.	25 »
Eusebio Alfaro.	5 »
Santos Hernández Tobar.	5 »
Manuel Hernández Tobar.	2 »
Pedro Hernández González.	2 »

Cipriano Herreros.	2 50
Juan Pedro Jiménez.	5 »
Mateo López de Baró.	10 »
José González Herce.	1 »
Manuel Ezquero Córdon.	1 »
Tiburcio Ruiz de Apodaca.	5 »
María Villoslada Morua.	5 »
Juan Agredeño Peñalva.	5 »
Donato Herreros.	5 »
Manuel Salvado.	2 »
Eusebio López de Murillas.	2 »
Patricio Varoja.	10 »
Juan Varoja Miranda.	5 »
María Cruz Fernández Varoja.	2 »
Gerbasio González.	2 »
Manuel González Fernández.	5 »
Carmen Martínez.	2 50
Atilano Hernández.	5 »
Manuela Varoja.	10 »
María Hernández Tobar.	2 50
Pedro Martínez Cuevas.	1 »
Manuela Pérez Gil.	3 »
Manuel San Adrian.	2 »
Pilar Cuevas Martínez.	2 50
Orosia Cuevas Martínez.	2 50
Vicente Cuevas Martínez.	2 50
José Cuevas Martínez.	2 50
Francisco González Oñate.	5 »
Antonio Pérez Calleja.	1 »
Antonio Manuel Pascual.	5 »
José González Córdon.	» 50
Antolin Saenz de Inestrillas.	5 »
Francisca Martínez Villoslada.	5 »
José Manuel Jiménez.	2 50
José Herreros Ruiz.	2 »
Fernando Jiménez Jiménez.	2 »
Aniceto Marrodán.	2 »
Felipe Peñalva.	1 »
Pedro José Herreros Olaso.	5 »
Gregorio Fernández Varoja.	5 »
Sres. Socios del Recreo.	36 75
Total.	411 97

Pueblo de Ajamil.

Ayuntamiento de Ajamil.	8 »
José Ulivarria, Secretario.	1 »
Saturnino de la Fuente.	25 »
Cesáreo de la Fuente.	25 »

Señor Cura párroco.	5 »
José Antonio de la Fuente.	5 »
Jesús Iñiguez.	5 »
Manuela Iñiguez.	3 »
Celestino Moreno.	4 »
Prudencio Escolar.	3 »
Valentín Saenz.	3 »
Victor de la Fuente.	3 »
Manuel Leria.	2 »
Angel Iñiguez.	2 »
Leandro del Pueyo.	2 »
Bernabé Martínez.	2 »
Benito de Pablo.	1 »
Silberio Martínez.	1 »
Alejandro Martínez.	1 »
Telesforo Montes.	1 »
Domingo Rojo.	1 »
Filomena López.	1 »
Elena Morena.	1 »
Delfina de la Fuente.	1 »
Nicolás Herreros.	» 75
Fermin Miguel.	» 55
José Leria.	» 75
Indalecio Moreno.	» 50
Mannel Miguel.	» 50
Estanislao Moreno.	» 50
Angel Saenz.	» 50
Pedro Plaza.	» 50
Ambrosio Moreno.	» 50
Cristobal García.	» 50
Cárlos Martínez.	» 30
Cristóbal Saenz.	» 25
Eugenio San Miguel.	» 25
Bernabé San Miguel.	» 25
Agustin del Valle.	» 25
Silberio Ruiz.	» 20
Domingo Saenz.	» 25
Antonía Echavarria.	» 25
Aniceta Martínez.	» 25
Gabriel Ruiz.	» 15
Agustin García.	» 25
Angel Rodriguez.	» 25
Antonía Saenz.	» 50
Zoilo Torres.	» 50
Venancio García.	» 25
Ildefonsa Iñiguez.	» 50
Antonía Hernández.	» 25
Bernarda Martínez.	» 25
Braulio Martínez.	» 25
María Martínez.	» 25
María Angel Moreno.	» 25

Francisco Moreno.	» 25
Marcelino Moreno.	» 25
Segundo Miguel.	» 10
Florentino Martínez.	» 10
Nicasio Moreno.	» 10
Nicolás Herreros.	» 02
Total.	123 27

Pueblo de Murillo de Rio Leza.

El Ayuntamiento 10 por 100 de imprevistos.	29 »
Pablo Díez Arnedo.	7 »
Nicolás Heredia.	5 »
Juan Robres.	5 »
Paulino Olivan.	10 »
Diego Echavarria.	5 »
Calixto Heredia.	10 »
Andio Ruiz Clavijo.	1 »
Hilario Pisón.	» 50
Juan del Campo.	2 »
Braulio Ocos.	2 »
Antonio Ruiz.	» 50
Raimundo Zapata.	1 »
Tomás Villasana.	2 »
Vidal Ruiz.	3 »
Juan Zapata.	1 »
Benito Herreros.	» 50
Juan Cruz Busto.	3 »
Sabina López.	2 25
Juan Rubio.	1 »
Juan Garcés.	2 »
Manuel Ajamil.	» 05
Félix Martínez.	» 05
Matías Martínez.	» 25
Andrés Casero.	» 10
Francisco Fener.	» 10
Gabino Zabala.	» 05
Pablo Fener.	» 05
Tomás Martínez.	» 05
María Aragón.	» 02
Nicolás Diaz.	» 25
Victor Saez.	» 40
Lorenzo Robres.	» 15
Pantaleon Romeo.	» 25
Leona Belhare.	» 05
Agapito Gabolda.	» 12
Eugenio Sarabia.	» 10
Justo Ortega.	» 15

Domingo Blanco,	1 »
Pablo Torre,	1 »
Eugenio Rueda,	1 »
Julian Latuente,	» 15
Juan Viribay	» 15
Angel Seisas,	» 25
Plácida Berganzo,	1 »
Pablo Pereda,	» 12
Benigna Diaz,	1 »
Ventura Barrón,	» 50
Esteban Minueta,	» 25
Ignacia Zabala,	1 »
Juan Hierro,	» 15
Saturnino Lasarte,	» 30
Ceferino Briñas,	» 50
Josefa Ruiz,	1 »
Julian Nograro,	» 50
Agustin Seisas,	» 25
Juana Cuellar,	1 »
Ramon Ayala,	1 »
Venancio Ochoa,	1 50
Ignacio Laguardia,	1 »
Tomás San Miguel,	» 50
Bruno Villate,	1 »
Manuel Seisas,	1 »
Julian Blanco,	» 10
Pantaleón Seisas,	» 10
José Gonzalez,	» 25
Eulogia Sta. Olalla,	1 »
León Salazar,	1 »
Victoria Diaz,	1 »
Pablo Salinas,	» 50
Pedro Lavega,	1 »
Ambrosio Velez,	1 »
Hilario Anguiano,	» 40
Lucas Ochoa,	1 »
Roque Gamarra,	» 25
Tomás Basanta,	» 10
Ciriaco Gutierrez,	2 »
Tomás Ayala,	» 50
Francisco Legarda,	» 25
Vicente Fernandez,	» 50
Casimiro Cuellar,	1 30
Manuel Prestamero,	2 »
Victor Laguardia,	10 12
Silvestre Rueda,	10 »
Francisco Ibarra,	2 »
Pablo Lavega,	2 »
Juan Ledesma,	» 50
Anastasio Martinez,	5 »
Leandro Lopez,	» 25
Cayo Leiva,	» 25
Benito Salazar,	» 50
Juan Giras,	» 20
Braulio Garcia,	» 10
Juan Garcia,	» 6
Juan Viñegra,	» 10
Cirilo Pereda,	» 20
Toribio Gutierrez,	1 »
Pio Fernández,	1 »
Cipriano Anguiano,	» 25
Pablo Saez	3 »
Atanasio Dominguez,	» 20
Hipólito Gutierrez,	1 »
Total. . . 96 61	
<i>Suma y sigue</i> 12385 57	

Comision provincial

Sesión extraordinaria de 8 de Noviembre de 1884.

En la ciudad de Logroño, á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, y hora de las doce

de su mañana, se reunieron, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Uzquiano, los Sres.

DIPUTADOS.

- Argaiz.
- Urbiola.
- Aragón.
- Alonso.

SECRETARIO.

Fárias.

Se leyó el acuerdo de la Diputación relativo al nombramiento de Vicepresidente.

Se dió lectura á los artículos de la ley que tratan de la constitución de las Comisiones provinciales.

El Sr. Vicepresidente declaró constituida la de esta provincia y se acordó dar conocimiento y dirigir los ofrecimientos de costumbre á las Autoridades civiles, eclesiásticas, militares y judiciales de la provincia y á las Comisiones provinciales.

Para inspeccionar el servicio de la Casa de Beneficencia fueron designados los Sres. Uzquiano y Aragón. Para el del Hospital, los Sres. Alonso y Urbiola y para el de las obras de la nueva casa de Beneficencia los Señores Aragón y Argaiz.

Remitido á informe el expediente incoado por el Ayuntamiento de esta capital para llevar á efecto las obras de cerramiento de un terreno con destino á Cementerio municipal, se acordó evacuarlo en los siguientes términos.—El proyecto facultativo, formado por el Arquitecto del municipio, consta de memoria descriptiva, plano, pliego de condiciones generales y presupuestos arreglados á los formularios oficiales que rigen, el cual según informe emitido por el Sr. Arquitecto de la provincia lo halla, respecto á su parte técnica, en disposición de ser aprobado.

El expediente informativo que debe preceder á toda construcción de ésta índole se halla provisto de todas aquellas diligencias que imprimen publicidad, á pesar de la cual no resulta se haya interpuesto durante el plazo concedido para reclamar ninguna que tienda á hacer observaciones sobre su falta de utilidad y demás circunstancias necesarias que debe tener un proyecto de obra tan especial, y siendo de aquellas que no necesitan expropiación forzosa, por que han de fundarse en terrenos que ha adquirido el Ayuntamiento para dicho servicio como así se indica en el oficio de remisión de citados expediente y proyecto, procede que el Sr. Gobernador civil se sirva aprobar el mencionado proyecto devolverlo al Ayuntamiento para que ordene la construcción de las obras en licitación pública, como se desprende del pliego de sus condiciones generales y ejecutar lo establecido en el artículo 19 de la ley general de obras públicas, en lo que se refiere á las formalidades que hayan de observarse para

la inversión de los fondos municipales que se hayan de aplicar á dicha construcción.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias del mes de la fecha los lunes de todas las semanas á las doce de la mañana.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Farias.

Delegación de Hacienda.

Por la Dirección general de Impuestos se traslada á esta Delegación, con fecha 18 del actual, la Real orden siguiente:

Ilustrísimo Señor: He dado cuenta al Rey (q. D. g.), del expediente instruido en esa Dirección general acerca de la cobranza del recargo de las cédulas personales de 1884-85; y Resultando que en las capitales de las 49 provincias ha estado abierto con exceso el periodo de tres meses que para la cobranza voluntaria fija la vigente Instrucción del impuesto; S. M. de conformidad con lo dispuesto por V. I. se ha servido disponer, que desde el dia 15 de Febrero proximo se exija sobre el importe de cada una de las cédulas que se expidan la multa del duplo de su valor y el arbitrio municipal, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 41: esceptuándose únicamente las comprendidas en el artículo 42 de la misma Instrucción.—De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se publica en este pe-

riódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto por el citado Centro directivo, para conocimiento del público.

Logroño 22 de Enero de 1885.—El Delegado de Hacienda, Agustín Martínez Cavero.

ADMINISTRACIÓN

Propiedades é Impuestos.

Habiéndose incautado la Hacienda de un terreno, sito en la jurisdicción de Angunciana, el cual se halla situado en el kilómetro. 4, hectómetro 9 y sobrante de una finca expropiada á Don Martin Ruiz y Gomez, que lo tiene solicitado en concepto de parcela, el cual afecta la forma de un triángulo rectángulo, con una extensión superficial de veinte metros cuadrados y noventa decímetros, y sus linderos por el N. la carretera de Haro al monton de Trigo; S. casa perteneciente á D.ª Andrea Barrona, y O. una calleja; he acordado, en conformidad á lo dispuesto en la Real instrucción de 20 de Marzo de 1865, anunciarlo en este periódico oficial para que, llegando á conocimiento de las personas á quienes pudiera interesarles, puedan aducir las reclamaciones que estimaran convenientes dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicación del presente.

Logroño 22 de Enero de 1885.—Santiago Illan.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Dia 25 de Enero de 1885.

Temperatura máxima al Sol	25.8
Idem id. á la sombra	9.6
Temperatura mínima al aire	1.2
Idem id. al reflector	0.2
ALTURA BARO- (á las 9 de la mañana	729.0
METRICA . . . (á las 3 de la tarde	728.1
VIENTO (á las 9 de la mañana	E. calma.
. (á las 3 de la tarde	id.
ESTADO DEL (á las 9 de la mañana	Cubierto.
CIELO (á las 3 de la tarde	Despejado.
Agua evaporada	0.3
Ozono	
Lluvia	

Imp. de F. Martinez.

RESERVAS DE INFANTERIA DE MARINA.

SEGUNDO REGIMIENTO.

Batallón depósito, núm. 2.

DETAJE.

Relación nominal de los individuos de este batallón pertenecientes á la provincia de Logroño los cuales no han justificado su existencia en la revista reglamentaria de Octubre expresando al frente de los mismos los puntos donde residen.

OBSERVACIONES.	AYUNTAMIENTOS.	PUNTOS DONDE RESIDEN.	NOMBRES.	CLASES.		
					Arnedo.	Calahorra.

Ferrol 31 de Diciembre 1884.
—El Coronel Comandante segundo Jefe, Victor Diaz.

Imp. de F. Martinez.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Enero por compradores de Bienes Nacionales con expresión de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda é importe del débito.

(Continuación)

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO			IMPORTE.	
						Dia.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cts.
3015	Faustino Hernández.	Pedroso.	Clero.	Kurtic	19	14	Enero.	1885	10	25
3016	Idem.	id.							25	13
3017	José Herce.	id.							43	75
3018	Antonio Hernández.	Anguiano.							37	75
3019	Pedro Villareal.	Pedroso.							26	88
3020	Lucio Velasco.	id.							20	
3021	Idem.	id.							30	
3022	Eladio Sojo.	Nájera.							23	50
3023	Matias Benito.	Tricio.							26	37
3024	Antero Prior.	Santo Domingo.							38	25
3025	Idem.	id.							87	63
3026	Juan Tomás Ibañez.	Tricio.							17	13
3027	Julian Jimenz.	id.							12	13
3028	Idem.	id.							23	88
3029	Bernardino Uzuriaga.	Uruñuela.				15			43	62
3030	Idem.	id.							14	75
3031	Idem.	id.							14	13
3032	Idem.	id.							25	75
3033	Idem.	id.							4	75
3034	Nicanor Bartolome.	Hueranos.							36	37
3036	Julian Villarejo.	Santo Domingo.							27	63
3037	Idem.	id.							7	50
3038	Idem.	id.							200	13
3039	Idem.	id.							4	50
3040	Idem.	id.							16	25
3941	Idem.	id.							63	
3042	Idem.	id.							6	25
3643	Idem.	id.							11	25
3044	Idem.	id.							8	25
3045	Idem.	id.							87	87
3046	Julian Bartolomé.	Castañares.				16			10	13
3047	Saturio Barrón.	id.							2	50
3048	Benito Fernandez.	Tricio.							5	25
3049	Idem.	id.							31	63
3050	Idem.	id.							71	25
3051	Idem.	id.							15	63
3053	Antero Prior.	Santo Domingo.							16	37
3054	Idem.	id.							12	62
3055	Idem.	id.							18	87
3060	Tomás Lázaro.	id.							100	13
3061	Idem.	id.							50	
3062	Idem.	id.							51	37
3063	Idem.	id.							51	88
3064	Santiago Marín.	Soto de Cameros.							126	50
3065	Julian Jimenez.	Tricio.							75	
3066	Gregorio de Almo.	Santo Domingo.							62	75
3067	Idem.	id.				17			51	37
3069	Eugenio Azofra.	id.							125	
3070	Atanasio Villaverde.	Pedroso.							29	25
3071	Idem.	id.							10	50
3077	Fernando Lopez.	Tormantos.				19			17	50
3078	Idem.	id.							75	
3079	Idem.	id.							26	37
3080	Luis Saez.	Santo Domingo.							26	50
3081	Idem.	id.							16	25
3082	Leon Palacios.	Bañares.							25	25
3084	Pedro Menas.	Santo Domingo.							18	87
3085	Domingo Marino.	id.							251	50
3091	Casimiro del Solar.	id.				21			13	75
3092	Idem.	id.							12	50
3097	Idem.	id.							15	13
3099	Idem.	id.							15	
3102	Idem.	id.							6	50
3103	Idem.	id.							7	50
3104	Idem.	id.							44	
3105	Idem.	id.							42	62
2106	Idem.	id.							52	62
3107	Idem.	id.							2	63
3108	Idem.	id.							18	75
3109	José Gregorio Manon.	Tricio.				22			27	50
3110	Idem.	id.							26	25
3111	Idem.	id.							10	
3112	Idem.	id.							18	75
3113	Bruno Garcia.	Ezcaray.							6	25
3114	Idem.	id.							12	50
3115	Idem.	id.							25	

(Continuará.)